

¿Pueden los Cobradores de Deudas Quitarme mi Seguro Social, o los Beneficios del Ingreso de Seguridad Suplementario o SSI?

Usualmente no. Los cheques de su Seguro Social o del Ingreso de Seguridad Suplementario o SSI, por su sigla en inglés, generalmente no pueden ser tomados o embargados por los acreedores cobrando deudas. Pero hay excepciones las cuales se explican a continuación.

¿Qué puede ser tomado de mi cheque del Seguro Social para pagar deudas?

- Hasta un 15% de los cheques de su Seguro Social puede ser tomado cada año para pagar los impuestos federales que usted debe.
- Cualquier suma superior a \$9.000 dólares por año (\$750 dólares por mes) pueden ser tomada para recolectar deudas federales diferentes a los impuestos.
- La ley de Oregon limita cuanto puede ser tomado para manutención de esposo/a o de menores. Si usted tiene actualmente una orden de manutención de Oregon, la suma mensual por manutención puede ser cobrada. Si usted además debe manutención pasada, un 20% adicional de la suma por manutención será tomada. Si usted solamente debe manutención pasada, usted puede conservar el equivalente a 160 salarios federales mínimos. La suma total para ser tomada para manutención nunca puede ser mayor al 50% de su seguro social, a menos que una corte ordene que más dinero debe ser tomado.
- **LAS DEDUCCIONES ANOTADAS ARRIBA NO PUEDEN SER TOMADAS CONTRA LOS CHEQUES DE SU SSI.**
- **SE PUEDEN HACER DEDUCCIONES DE SUS CHEQUES DEL SEGURO SOCIAL Y SSI PARA RECOLECTAR EL SOBREPAGO DE BENEFICIOS.**

¿Puede mi banco tomar mis cheques del Seguro Social o del SSI, luego que los haya depositado en mi cuenta?

- (a) Sí. Un caso de la corte le permite a los bancos en Oregon tomar dinero de su cuenta para recuperar cualquier dinero que usted le deba al banco, si usted ha firmado un acuerdo con el banco en el cual le da este derecho. El banco tiene este derecho de “compensación” incluso si el único dinero en su cuenta es de los cheques del Seguro Social o de SSI. Por ejemplo, cuando usted hace una solicitud para obtener una tarjeta de crédito o un préstamo del banco, seguramente usted firmó un acuerdo que si usted falla en hacer los pagos, el banco se puede pagarse a sí mismo quitando el dinero de su cuenta.

¿Pueden los cobradores de deudas, aparte de mi banco, tomar mis cheques del Seguro Social o del SSI luego que los haya depositado en mi cuenta bancaria?

Si usted debe cuentas por deudas de consumo, sus acreedores lo pueden demandar en la corte y tratar de obtener una sentencia en contra suya por la suma que debe. Si usted recibe un fallo en su contra, ellos entonces pueden tratar de recolectar esa sentencia a través de embargar su cuenta bancaria. Una orden de embargo expedida por una corte luego de una sentencia que ha sido presentada en su contra, le ordena al banco tomar el dinero de su cuenta bancaria, y hace que el dinero no este disponible para usted.

¿Qué pasa si el dinero en mi cuenta bancaria proviene solo del Seguro Social o del SSI?

Si usted deposita sus cheques del Seguro Social o de SSI en su cuenta bancaria, estos fondos permanecen protegidos por la ley de la mayoría de los acreedores. Tales fondos están “exentos” de embargo siempre y cuando sean fácilmente identificables como separados de otros fondos. Para asegurarse que usted puede demostrar que el único dinero en la cuenta es de los cheques de Seguro Social o de SSI, usted no debe depositar otro dinero o ingreso en esa cuenta.

Al banco se le requiere por ley que proteja esos fondos del embargo si el SSI o el Seguro Social son directamente depositados. La suma que no puede ser embargada es cualquiera de estas dos, el balance en su cuenta O la suma del SSI o del Seguro Social depositada en su cuenta durante el mes calendario antes del embargo, la que sea MENOR. Cualquier dinero sobre esa suma puede ser enviado al acreedor. Pero, alguna parte o todo ese dinero aun puede ser protegido del embargo por otras leyes, de forma que usted pueda ser capaz de obtener parte o la totalidad del mismo. Usted lo puede recuperar llenando un Desafío al Embargo, también conocido como Demanda de Exención.

¿Qué es un Desafío al Embargo? ¿Cómo presento uno?

Un Desafío al Embargo, algunas veces llamado una demanda de exención, es un formulario legal que se presenta en la corte para reclamar que la propiedad embargada es exenta de cobro. Usted recibirá un formulario de Desafío al Embargo cuando su cuenta bancaria es embargada. Usted debe completar el formulario y presentarlo ante la corte lo más pronto posible para tratar de conservar el dinero. Luego que usted presenta el Desafío al Embargo, habrá una audiencia en la corte, y un juez decidirá si usted va a ser capaz de conservar el dinero en su cuenta.

- 1. SIN EMBARGO, HASTA QUE LA CORTE DECIDE SI EL DINERO EN SU CUENTA ES EXENTO, SU CUENTA ESTARÁ CONGELADA Y USTED NO PODRÁ RETIRAR NINGÚN DINERO O GIRAR CHEQUES CONTRA SU CUENTA, Y LOS CHEQUES QUE USTED YA ESCRIBIÓ SERÁN INCOBRABLES.**
- 2. SI EL ÚNICO DINERO DEPOSITADO EN MI CUENTA BANCARIA ES DEL SEGURO SOCIAL O DEL SSI, ¿PUEDO PARAR A LOS ACREEDORES DE EMBARGAR MI CUENTA?**

Cuando uno de sus acreedores obtiene un fallo de la corte contra usted, el cual usted no puede pagar, usted deberá decirles a ellos que su único ingreso es del Seguro Social o de SSI y que usted no tiene con que pagar. Algunos acreedores pueden entonces decidir no tratar de obtener una orden de embargo contra su cuenta bancaria. Usted puede también firmar una declaración juramentada y dársela a su banco para dejarle saber que su dinero viene del Seguro Social o del SSI y no debería ser embargado. Su banco puede darle una declaración juramentada para que la llene.

NOTA: ESTO TIENE EL OBJETIVO DE SER UNA VISION GENERAL. PARA OBTENER RESPUESTAS A PREGUNTAS ESPECIFICAS, CONTACTE A UN ABOGADO O A LA LINEA DE EMERGENCIA DE BENEFICIOS PUBLICOS AL 1(800) 520-5292

*Preparada por Law Service, un programa de Lane County Legal Aid y Advocacy Center, 07/07.
Los fondos son provistos a través de Lane Council of Governments, Area Agency on Aging, a través de Older Americans Act, y a través de United Way.*

Actualizada por Oregon Law Center 6/10.

© 2007 de Lane County Legal Aid y Advocacy Center.

Se da permiso para su reproducción y distribución gratuita.